



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a (**ALFREDO RENGIFO MARTINEZ**), a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **SDIS REQ. 114859 ENT. 20779**

EL SUSCRITO: **LUCAS CORREA MONTOYA**

Subdirector para la vejez

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____

1. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta:

La dirección no existe:

El destinatario desconocido:

No hay quien reciba la comunicación:

Cambio de domicilio:

Cerrado: X

Otro: Rehusado:

No reporta Dirección:

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDIS REQ. 114859 ENT. 20779**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
INTEGRACIÓN SOCIAL

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles: 19 JUL 2018

Subdirector para la Vejez

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy: 26 JUL 2018

LUCAS CORREA MONTOYA

Proyectó: Concha Llanos- Secretaria

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900 002917-9
DG 26 G 85 A 55
Linea Nat. 01 8000 111 210



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

SDIS
Ofi: 12440: SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
Dest: ALFREDO RENGIFO MARTINEZ
Asun: RESPUESTA
Fecha: 21/05/2018 12:05 PM
Cod: SAL-47845 RPA: ENI-21336

Fol: 1 Anx: 2 folios
47945

FOR-BS-045

REMITENTE

Nombre/Razón Social
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ -
SECRETARÍA DISTRITAL DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16

12440

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

D.C.

Código Postal: 110311408

Envío: CG192760762CO

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social:
ALFREDO RENGIFO MARTINEZ

DO RENGIFO MARTINEZ

No. 2869429

Dirección: CRA 113 B - 152 D 27
LOS ALMENDROS

113 B No. 152 B 27

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Los Almendros

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Suba

o 310-2303306

Código Postal: 111151268

Fecha Admisión:
23/05/2018 00:01:00

Mis. Transmisión de copia: 19/05/2018 del 20/05/2018
Código de Respuesta: 190877 del 09/05/2018

20779

Asunto: Respuesta Radicado ENT - 21336 Fecha 08/05/2018 /Defensoría del Pueblo-Gestión

Directa urgente y preferente No 0786 de 2018 CAM.

114859 2018

Reciba un cordial saludo.

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, brinda respuesta a su solicitud, trasladada a esta entidad por parte de la Defensoría del Pueblo en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2007, en los siguientes términos:

Una vez verificado el Sistema Misional – SIRBE de esta entidad, se evidencia que usted no cuenta con solicitud en el Proyecto 1099 “**Envejecimiento Digno, Activo y Feliz**” servicio Apoyos para la Seguridad Económica.

Este servicio está orientado a buscar el restablecimiento de las personas mayores del Distrito Capital que se encuentran en vulnerabilidad Social e inseguridad económica a través de fortalecimiento de las capacidades y potencialidades y la entrega de un apoyo económico, los cuales contribuyen a generar la autonomía, libertad e independencia en esta población.

Conforme con ello, para acceder al servicio, en primer término se debe realizar la solicitud correspondiente en la Subdirección Local para la Integración Social de su localidad, previo cumplimiento de los criterios establecidos en la Resolución 764 de 2013, anexo vigente del 20 de octubre de 2015, expedida por la SDIS, los cuales se presentan a continuación, así como las etapas que se deben surtir en el proceso:

Solicitud de servicio: El objetivo de esta actividad es registrar la demanda efectiva y atender las peticiones de información de la ciudadanía. Los datos del solicitante son registrados en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios-SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social. Es necesario precisar que la solicitud de servicio no se constituye en una garantía de vinculación inmediata al proyecto. Las personas mayores al momento de realizar la solicitud del servicio deben presentar fotocopia de la cédula y fotocopia de un recibo de servicio público del último mes del lugar de domicilio.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Inscripción y formalización del ingreso de las personas mayores: Las personas mayores son seleccionadas teniendo como principio el orden cronológico de inscripción, la verificación de las condiciones de vulnerabilidad a través de una valoración social, familiar y económica, los criterios de ingreso, priorización y restricciones por simultaneidad para el acceso a los servicios sociales, establecidos en la Resolución 0764 del 11 de julio de 2013, anexo vigente 20 de octubre de 2015.

Así mismo, es preciso señalar que se otorga prelación a la población más vulnerable, cumpliendo con los siguientes criterios de identificación y priorización, acorde al servicio social Apoyos para la Seguridad Económica:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN	
1	Tener como mínimo tres años menos de la edad que rija para adquirir el derecho a la pensión de vejez de los afiliados al Sistema General de Pensiones.
2	Tener nacionalidad colombiana
3	Habitar en Bogotá Distrito Capital.
4	Residir en la localidad donde se solicita el servicio (aplica únicamente para el subsidio tipo C).
5	No recibir pensión o subsidio económico.
6	Persona mayor que vive sola y sus ingresos mensuales no superen el medio salario mínimo legal mensual vigente - SMMLV. Persona mayor que vive con su familia y al dividir el total de los ingresos familiares en el número de integrantes, el resultado no supere medio salario mínimo mensual legal vigente - SMMLV., por persona.
7	No ser propietario de más de un bien inmueble, salvo que estos sean improductivos.

CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	
1	Persona con mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
2	Mayor tiempo de antigüedad en solicitud de servicio.
3	Persona Mayor que se encuentre en riesgo de violencia (física, sexual, psicológica, económica, negligencia o abandono) o que sea remitida por entidades judiciales y de control por cualquiera de estos casos.
4	Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
5	Mayor nivel de dependencia relacionada con las actividades de la vida diaria (AVD)
6	Persona mayor víctima del conflicto armado.
7	Persona mayor residente en hogar geriátrico o gerontológico sin redes de apoyo familiar y sin ingresos para cubrir los gastos de manutención.
8	Persona mayor afro-descendiente: negro, raizal, palanquero-a, raizal, indígena, ROM.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Código 12440

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-045

9	Tener el menor puntaje de SISBEN entre las personas mayores solicitantes del servicio.
10	Persona mayor habitante de calle o que por situación socioeconómica, se vea obligado a dormir en espacios no habitacionales o paga diarios.
11	Persona mayor con enfermedad terminal o de alto costo
12	Persona mayor en ejercicio de prostitución en calle

De acuerdo con lo anterior, lo invitamos a acercarse a la Subdirección Local para la Integración Social de Suba, ubicada en la Carrera 91 No 143-15, en horario de atención de Lunes a Viernes de 7:00 am a 4:30 pm, con copia de la cédula de ciudadanía y recibo de servicio público de su lugar de domicilio, con el fin de adelantar el procedimiento de solicitud de servicio.

Finalmente, manifestamos nuestra entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las y los ciudadanos del Distrito Capital.

Atentamente,

DIEGO PARDO
DIEGO FERNANDO PARDO LÓPEZ
Subdirector para la Vejez (E)

Con copia: Fernando López Rodríguez, Defensoría del Pueblo/Centro de Atención al Ciudadano, Carrera 9 No 16-21/teléfono 3147300

Proyectó y revisó: Paulo Ernesto Realpe Mejía - Profesional de la Subdirección para la Vejez *P*

AYÚDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono: 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

472 Motivos de Devolución

No Existe Número
 No Reclamado
 No Contactado
 Aparentado Clausurado
 Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 Fallecido
 Fuerza Mayor

Fecha 1: 03/05/2018
 Fecha 2: 02/08/2018
 Nombre del distribuidor: JORHAN SOTACAN
 C.C. 1023289611
 Centro de Distribución: C.C. 152833

Observaciones:
 de 1528-25 PMSIN
 H 152833




472 Motivos de Devolución

No Existe Número
 No Reclamado
 No Contactado
 Aparentado Clausurado
 Desconocido
 Rehusado
 Cerrado
 Fallecido
 Fuerza Mayor

Fecha 1: 01/06/2018
 Fecha 2: 01/06/2018
 Nombre del distribuidor: CAROL COLOZ
 C.C. 10152115501
 Centro de Distribución: C.C. 10152115501

Observaciones:
 CADA 3 PMSO LINDA
 PUERTAS ABANDONADAS



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo: CTP CENTRO A

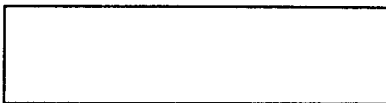
Orden de servicio: 9828961

Fecha Admisión: 23/05/2018 00:01



YG192760762CO

1111 667



Valores	Destinatario	Remitente
Peso Físico(grs):200	Dirección: CRA 113 B - 152 D 27 LOS ALMENDROS	Nombre/ Razón Social: ALFREDO RENGIFO MARTINEZ
Peso Volumétrico(grs):0	Tel:3102303306	SOCIAL
Peso Facturado(grs):200	Ciudad:BOGOTA D.C.	Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Valor Declarado:\$0	Código Postal:111161268	Referencia: SAL-47945
Valor Flete:\$2.600	Depto:BOGOTA D.C.	Ciudad:BOGOTA D.C.
Costo de manejo:\$0	Operativo:1111667	Depto:BOGOTA D.C.
Valor Total:\$2.600		Código Operativo:1111757
	Dice Contener:	NIT/C.C/T:899999061
	Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ	Teléfono:
		Depto:BOGOTA D.C.
		Código Postal:110311408
		Código Operativo:1111757

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	Cerrado
NE	No existe	No contactado
NS	No reside	Fallecido
NR	No reclamado	Apartado Clausurado
DE	Descubierto	Fuerza Mayor
	Dirección errada	

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

c.c. *Ramiro Baduez*

Gestión de entrega:

Tel

61/06/2018

200

11117571111667YG192760762CO



CTP.CENTRO A
CENTRO A

1111
757

Principal Bogotá D.C. Calle del Obispo # 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com Línea Mesajero 01 8000 8720 / Tel contacto 571 472005. Mi. Transporte Lic. de carga 0002200 del 20 de mayo de 2014/Mi. Lic. Res. Mensajero Express 010967 de 9 septiembre del 2011. Hacer no qué empresa cancelada que han comprometido a contratar que no por el público en la página web 4-72. Tratar sus datos personales para prestar la entrega del envío. Para saber cómo recibir servicios de atención al cliente. Para conocer la Política de Privacidad www.4-72.com.co

Cerrado
Cast. 3 Pisos, lodillo
Paredes Blancas